



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 154  
Año XXVII  
Legislatura VII  
26 de junio de 2009

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación  
de la aprobación por el Pleno de las Cortes  
de Aragón del Proyecto de Ley  
de urbanismo de Aragón ..... 10150

Corrección de errores en la publicación  
del Informe de la Ponencia designada  
en la Comisión de Industria, Comercio y  
Turismo sobre el Proyecto de Ley de Centros  
de Ocio de Alta Capacidad de Aragón..... 10150

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.4. PREGUNTAS

##### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1383/09, relativa a la repercusión para los intereses de Aragón de la actitud política del Presidente de la Comunidad Autónoma ..... 10150

Pregunta núm. 1384/09, relativa a la situación por la que atraviesa el complejo turístico del balneario de Panticosa ..... 10151

Pregunta núm. 1385/09, relativa al desarrollo del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón e ILD (International Leisure Development)..... 10151

##### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1386/09, relativa a la ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner ..... 10151

Pregunta núm. 1387/09, relativa a la inversión realizada por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner ..... 10152

Pregunta núm. 1388/09, relativa a la subvención recibida por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner ..... 10152

Pregunta núm. 1389/09, relativa al empleo creado por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner ..... 10153

Pregunta núm. 1390/09, relativa al plazo de ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner ..... 10153

Pregunta núm. 1391/09, relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas ..... 10154

Pregunta núm. 1392/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón ... 10154

Pregunta núm. 1393/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón ... 10155

Pregunta núm. 1394/09, relativa a la perspectiva de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón..... 10155

Pregunta núm. 1395/09, relativa a la coordinación de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones deportivas ..... 10156

Pregunta núm. 1396/09, relativa a la definición de las responsabilidades de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas .. 10156

Pregunta núm. 1397/09, relativa a la definición de prioridades de actuación en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas ..... 10157

Pregunta núm. 1398/09, relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas ..... 10158

Pregunta núm. 1399/09, relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón ..... 10158

Pregunta núm. 1400/09, relativa a la necesidad de erradicar las barreras arquitectónicas en las Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón ..... 10159

Pregunta núm. 1401/09, relativa a la implantación de criterios, técnicas y sistemas de gestión medioambiental en las instalaciones deportivas ..... 10159

Pregunta núm. 1402/09, relativa a políticas de reequilibrio territorial puestas en marcha en el Plan General de Instalaciones Deportivas .. 10159

Pregunta núm. 1403/09, relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza).... 10160

Pregunta núm. 1404/09, relativa al conocimiento del Gobierno de Aragón de la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza..... 10160

Pregunta núm. 1405/09, relativa a la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza..... 10161

Pregunta núm. 1406/09, relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca..... 10162

Pregunta núm. 1407/09, relativa a las causas de la deforestación de pino negro en la zona periférica del Parque de Ordesa..... 10162

Pregunta núm. 1408/09, relativa a las posibles alternativas para un cortafuegos en la zona periférica del Parque de Ordesa..... 10163

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas .....	10163	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1059/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009 .....	10173
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.....	10164	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1060/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009 .....	10173
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel .....	10165	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1140/09 a 1143/09, relativas al Plan de Conservación Extraordinaria de la Red Autonómica Aragonesa de Carreteras en la provincia de Teruel .....	10173
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras.....	10165	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1156/09 y 1157/09, relativas a los semáforos existentes en la red de carreteras autonómica ...	10174
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza .....	10166	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2009 .....	10174
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 345/09, 351/09, 355/09, 362/09, 370/09, 378/09, 387/09, 393/09, 398/09, 404/09 y 409/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de diversas Comarcas .....	10166	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de mayo de 2009.....	10175
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 534/09 y 535/09, relativas al coto de caza de Bastarás en el Parque Natural de Guara ....	10169	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009 .....	10175
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 935/09 a 941/09, relativas a la cantidad de viveros forestales en Aragón .....	10170	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009.....	10175
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1050/09 a 1053/09, relativas al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas.....	10171	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009.....	10176
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1056/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2009 .....	10172	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1205/09 y 1206/09, relativas a la travesía de la A-129 por Lanaja.....	10176
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1057/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009 .....	10172	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1208/09, relativa a las previsiones de ejecución de la travesía de Sariñena .....	10176
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1058/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009.....	10172		

- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1221/09 y 1222/09, relativas a señalización y seguridad vial en las obras de la A-1210 entre Grañén y Lalueza ..... 10176
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1223/09, relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda.. 10177
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1225/09, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza ..... 10177
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1226/09, relativa a si ha existido petición formal del Gobierno de Aragón del levantamiento del depósito para los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña .... 10176
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1227/09, relativa a las reuniones mantenidas entre el Gobierno de Aragón y el representante de las propietarias de los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña ..... 10178
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1228/09, relativa a la diferencia que establece el Departamento de Educación, Cultura y Deporte entre «negociación» y «conversaciones» sobre los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña..... 10178
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1256/09, 1257/09, 1261/09 y 1262/09, relativas a la carretera A-131 ..... 10179
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/09, relativa a actuaciones en las iglesias de Lardiés, Albella, Arresa y Fiscal en la provincia de Huesca ..... 10179
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/09, relativa a la postura del Departamento de Agricultura y Alimentación sobre el desacoplamiento del pago del arroz..... 10179
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/09, relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro ... 10180
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1270/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón ..... 10180
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1271/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas .... 10180
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1272/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Calatayud..... 10181
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1273/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel..... 10181
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1274/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego ..... 10181
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1275/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín ..... 10182
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1276/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Cariñena..10182
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1277/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio..... 10182
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1278/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca... 10183
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca.. 10183
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1280/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania..... 10183
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1281/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro ..... 10183
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1282/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca ..... 10184
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1283/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Litera ..... 10184
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1284/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña ..... 10184
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza ..... 10185

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Somontano de Barbastro..... 10185

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel.. 10185

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel... 10186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1289/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza ..... 10186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1290/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe..... 10186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1291/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza..... 10186

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1292/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Cuencas Mineras..... 10187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1293/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe ..... 10187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1294/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca ..... 10187

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1295/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín..... 10188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1296/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro ..... 10188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1297/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda ..... 10188

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1298/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo ..... 10189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1299/09, relativa a las razones de aplazamiento de intervenciones en el Hospital de Barbastro... 10189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/09, relativa al número de aplazamientos de intervenciones en el Hospital de Barbastro... 10189

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1317/09, relativa a los reiterados incumplimientos de los compromisos del Gobierno de Aragón en relación con la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Día para Mayores «Casa Aísa», en Huesca..... 10190

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ..... 10190

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo... 10190

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 10191

### 7. ACTAS

#### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de diciembre de 2008.. 10191

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 16 de febrero de 2009..... 10192

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de marzo de 2009 ..... 10192

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 23 de marzo de 2009 ..... 10193

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 4 de mayo de 2009 ..... 10195

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 18 de mayo de 2009 ..... 10197

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.1. APROBADOS

### **Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de urbanismo de Aragón.**

Observado error en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de urbanismo de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 148, de fecha 16 de junio de 2009, se procede a su subsanación:

#### **Página 9.738.**

En el artículo 13, párrafo 3, **donde dice:** «en el artículo 131.4», **debe decir** «en el artículo 131.5».

#### **Página 9.778.**

En el artículo 172, párrafo 2, letra i), **donde dice:** «apartado anterior, letra d)» **debe decir:** «apartado anterior, letra c)».

### **Corrección de errores en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el Proyecto de Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón.**

Observada omisión en la publicación del Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre el Proyecto de Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 150, de fecha 22 de junio de 2009, se procede a su subsanación:

#### **Página 9.904.**

En el Índice del Proyecto de Ley **añadir,** tras: «Disposición adicional segunda.— *Sustitución en la titularidad de los derechos de la sociedad gestora*», lo siguiente: **«Disposición adicional tercera (nueva).— *Enajenación de bienes inmuebles de titularidad pública*».**

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 1383/09, relativa a la repercusión para los intereses de Aragón de la actitud política del Presidente de la Comunidad Autónoma.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1383/09, relativa a la repercusión para los intereses de Aragón de la actitud política del Presidente de la Comunidad Autónoma, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la negativa repercusión para los intereses de Aragón de la pasiva actitud política del Presidente de la Comunidad Autónoma.

#### PREGUNTA

Dadas las negativas repercusiones que, para los intereses de Aragón, está teniendo la pasividad política del actual Presidente de la Comunidad Autónoma, ¿tiene Vd. intención de cambiar de actitud?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de junio de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 1384/09, relativa a la situación por la que atraviesa el complejo turístico del balneario de Panticosa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1384/09, relativa a la situación por la que atraviesa el complejo turístico del balneario de Panticosa, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación por la que atraviesa el complejo turístico del balneario de Panticosa.

PREGUNTA

Sr. Presidente, ¿considera el Gobierno de Aragón que el Balneario de Panticosa y la actividad turística y económica inducida por el mismo, forman parte del plan estratégico para la promoción y desarrollo de Aragón y en particular del de las poblaciones pirenaicas, y en ese caso tiene prevista alguna estrategia para afrontar la situación desencadenada?

Zaragoza, 22 de junio de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Pregunta núm. 1385/09, relativa al desarrollo del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón e ILD (International Leisure Development).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1385/09, relativa al desarrollo del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón e ILD (International Leisure Development), formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Porta-

voz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón e ILD ( International Leisure Development.)

PREGUNTA

¿Qué desarrollo va a tener el protocolo de colaboración firmado entre su Gobierno e ILD para la ubicación de un complejo de ocio y diversión de proyección internacional en Aragón?

Zaragoza, 22 de junio de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA  
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 1386/09, relativa a la ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1386/09, relativa a la ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

## ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2007 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan MINER, la Mesa de la Minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa Albamorte, SL, para su ubicación en Albalate del Arzobispo.

En el BOE de 14 de mayo de 2008, se publica la Resolución de 8 de abril de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2007. En su anexo aparece Albamorte, SL, a la que se le otorga una subvención de 791.656,26 euros.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, a ubicar en Albalate del Arzobispo, que fue seleccionado por la mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1387/09,  
relativa a la inversión realizada  
por el proyecto de la empresa  
Albamorte, SL, en Albalate  
de Arzobispo, dentro del Plan Miner.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1387/09, relativa a la inversión realizada por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión realizada por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

## ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2007 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan MINER, la Mesa de la Minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa Albamorte, SL, para su ubicación en Albalate del Arzobispo.

En el BOE de 14 de mayo de 2008, se publica la Resolución de 8 de abril de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2007. En su anexo aparece Albamorte, SL, a la que se le otorga una subvención de 791.656,26 euros.

## PREGUNTA

¿Qué inversión ha realizado y tiene previsto realizar la empresa Albamorte, SL, en relación con el proyecto de Albalate del Arzobispo, que fue seleccionado por la mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1388/09, relativa  
a la subvención recibida por el  
proyecto de la empresa Albamorte,  
SL, en Albalate del Arzobispo,  
dentro del Plan Miner.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1388/09, relativa a la subvención recibida por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención recibida por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

## ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2007 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan MINER, la Mesa de la Minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa Albamorte, SL, para su ubicación en Albalate del Arzobispo.

En el BOE de 14 de mayo de 2008, se publica la Resolución de 8 de abril de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2007. En su anexo aparece Albamorte, SL, a la que se le otorga una subvención de 791.656,26 euros.

## PREGUNTA

¿Qué subvención ha recibido la empresa Albamorte, SL, en relación con el proyecto de Albalate del Arzobispo, que fue seleccionado por la mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1389/09, relativa al empleo creado por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1389/09, relativa al empleo creado por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empleo creado por el proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

## ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2007 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan MINER, la Mesa de la Minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa Albamorte, SL, para su ubicación en Albalate del Arzobispo.

En el BOE de 14 de mayo de 2008, se publica la Resolución de 8 de abril de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2007. En su anexo aparece Albamorte, SL, a la que se le otorga una subvención de 791.656,26 euros.

## PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo ha creado y tiene previsto crear el proyecto de la empresa Albamorte, SL, a ubicar en Albalate del Arzobispo, que fue seleccionado por la mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1390/09, relativa al plazo de ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1390/09, relativa al plazo de ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate de Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo de ejecución del proyecto de la empresa Albamorte, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

## ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2007 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan MINER, la Mesa de la Minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa Albamorte, SL, para su ubicación en Albalate del Arzobispo.

En el BOE de 14 de mayo de 2008, se publica la Resolución de 8 de abril de 2008, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2007. En su anexo aparece Albamorte, SL, a la que se le otorga una subvención de 791.656,26 euros.

## PREGUNTA

¿En qué plazo debe haberse ejecutado el proyecto de la empresa Albamorte, SL, a ubicar en Albalate del Arzobispo, que fue seleccionado por la mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2007? ¿Y en qué plazo debe haberse recibido la subvención comprometida?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de junio de 2009.

El Diputado  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 1391/09, relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1391/09, relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas.

## ANTECEDENTES

El artículo 21.B)b' del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 149) reconoce como competencia de las comarcas «la participación en la elaboración del Plan general de instalaciones deportivas». Por otra parte, el apartado D del citado artículo 21, establece que «En el ámbito de la actuación en materia de instalaciones y equipamientos deportivos, las funciones de la comarca deberán desarrollarse de acuerdo con el Plan general de instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma.»

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para dar cumplimiento al artículo 21 del Texto Refundido de la Ley de Comarcalización en relación con la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1392/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1392/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿Qué directrices generales ha determinado el departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón, en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1393/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1393/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿Qué directrices generales ha determinado el departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón, en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1394/09, relativa a la perspectiva de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1394/09, relativa a la perspectiva de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la perspectiva de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿En qué medida ha tenido en cuenta el departamento de Educación, Cultura y Deporte la perspectiva de género y en la promoción de la igualdad de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón, en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1395/09, relativa a la coordinación de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones deportivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1395/09, relativa a la coordinación de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿Cuál es el documento en el que, dentro del marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, se define la coordinación de las diferentes instituciones a nivel territorial y local?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1396/09, relativa a la definición de las responsabilidades de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1396/09, relativa a la definición de las responsabilidades de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de las responsabilidades de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿Cuál es el documento en el que, dentro del marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, se definen las responsabilidades de las diferentes instituciones a nivel territorial y local, así como de otros agentes públicos y privados que intervienen en la práctica deportiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1397/09, relativa a la definición de prioridades de actuación en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1397/09, relativa a la definición de prioridades de actuación en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>a</sup> Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de prioridades de actuación en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿Qué prioridades de actuación ha determinado el departamento de Educación, Cultura y Deporte en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, y qué criterios concretos ha utilizado para su definición?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1398/09, relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1398/09, relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas.

## ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

## PREGUNTA

¿Ha procedido el departamento de Educación, Cultura y Deporte a evaluar el anterior Plan General de Instalaciones Deportivas? Si es así, ¿cuáles son los resultados obtenidos y en qué documento concreto aparecen recogidos?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1399/09, relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1399/09, relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón.

## ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

## PREGUNTA

¿Cuál es el procedimiento que debe seguir un ciudadano o ciudadana interesado en conocer el censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 1400/09, relativa a la necesidad de erradicar las barreras arquitectónicas en las Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1400/09, relativa a la necesidad de erradicar las barreras arquitectónicas en las Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de erradicar las barreras arquitectónicas en las Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

#### PREGUNTA

¿Cuántas instalaciones deportivas aragonesas cuentan en la actualidad con barreras arquitectónicas? ¿Qué medida concreta incluye el Plan General de Instalaciones Deportivas para conseguir que el 100% de las instalaciones dispongan de las adaptaciones necesarias? ¿Qué inversión tiene previsto destinar el Plan para tal fin?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1401/09, relativa a la implantación de criterios, técnicas y sistemas de gestión medioambiental en las instalaciones deportivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1401/09, relativa a la implantación de criterios, técnicas y sistemas de gestión medioambiental en las instalaciones deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de criterios, técnicas y sistemas de gestión medioambiental en las instalaciones deportivas.

#### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

El documento Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón (Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005), incluye entre sus recomendaciones «Implantar de forma paulatina criterios, técnicas y sistemas de gestión medio-ambiental en las instalaciones deportivas, disminuyendo el impacto en el entorno y convirtiéndolas en entidades «sostenibles», con todo lo que esto conlleva de ahorro energético, eficacia y eficiencia, etc.»

#### PREGUNTA

¿Qué criterios, técnicas y sistemas de gestión medio-ambiental concretos ha incluido el departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Plan General de Instalaciones Deportivas para conseguir disminuir el impacto en el entorno y convertirlas en entidades «sostenibles», con todo lo que esto conlleva de ahorro energético, eficacia y eficiencia, etc.?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1402/09, relativa a políticas de reequilibrio territorial puestas en marcha en el Plan General de Instalaciones Deportivas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1402/09, relativa a políticas de reequilibrio territorial puestas en marcha en el Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a políticas de reequilibrio territorial puestas en marcha en el Plan General de Instalaciones Deportivas.

## ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 6 y 7 de noviembre de 2008, con motivo del debate de la Moción número 30/08, dimanante de la Interpelación número 12/07-VII, relativa a la política general en materia de deporte, acordó, entre otras cuestiones, instar al Gobierno de Aragón a: «Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan General de Instalaciones Deportivas, en donde se establezcan las actuaciones a corto, medio y largo plazo en todas y cada una de las comarcas aragonesas».

El documento Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón (Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005), incluye entre sus recomendaciones «Desarrollar políticas y líneas de actuación en materia de oferta de instalaciones y espacios deportivos que permitan reequilibrar las posibles desigualdades territoriales existentes».

## PREGUNTA

¿Qué políticas y líneas de actuación concretas ha desarrollado el departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Plan General de Instalaciones Deportivas en materia de oferta de instalaciones y espacios deportivos, que permitan reequilibrar las posibles desigualdades territoriales existentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de junio de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 1403/09, relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza).**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1403/09, relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

La ermita de Santa Quiteria de Encinacorba, está situada en el camino de Santa Cruz y es una obra del siglo XVI de labor gótico tardío.

Está formada por una única nave cubierta con techumbre de madera de alfarjes de labor gótico tardío, con tres arcos diafragma apuntados y en el exterior presenta una galería corrida con arcos abocinados de medio punto sobre cornisa de ladrillo.

A dicha ermita le fue incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico en el año 1982, por parte de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, pasando a ser declarada Bien de Interés Cultural en 1985.

En el año 2002 el Gobierno de Aragón rebajó la categoría de este bien protegido, a la de Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

En la actualidad, la ermita sufre un estado de abandono total y su degradación es tan patente que, en poco tiempo, puede alcanzar la ruina.

En marzo de 2008, los vecinos denunciaron el estado actual de ruina de la ermita ante la pasividad del Arzobispado de Zaragoza y del Gobierno de Aragón, reclamando que se actúe con urgencia para intentar salvar este inmueble y evitar que termine de hundirse.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento realizar algún tipo de actuación en la ermita de Santa Quiteria, ubicada en el municipio de Encinacorba?

Zaragoza, 19 de junio de 2009.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

### **Pregunta núm. 1404/09, relativa al conocimiento del Gobierno de Aragón de la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1404/09, relativa al conocimiento del Gobierno de Aragón de la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su conocimiento de la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza

#### ANTECEDENTES

Acaba de conocerse que RENFE, sin acuerdo con las instituciones públicas aragonesas afectadas, tiene prevista la supresión a partir del próximo 1 de julio de los trayectos de AVE que desde Madrid o Barcelona tienen inicio o final (origen o destino) en Zaragoza.

Ello supondría convertir a Zaragoza en un apeadero o estación de paso para los servicios ferroviarios del AVE, después de la apuesta de ésta como nudo ferroviario básico del nordeste de la Península Ibérica. Supondría la desaparición de las tablas y paneles informativos de las estaciones de Sants (Barcelona) y Atocha (Madrid) de la quinta ciudad española, de la ciudad que ha hecho –con todo Aragón– de la logística y el transporte un sector estratégico básico de desarrollo para la comunidad autónoma. Conllevaría poner en riesgo la consolidación de Zaragoza como centro de negocios, como nudo ferroviario y de comunicaciones en general, para el que se construyó una de las mayores estaciones intermodales de Europa.

Por si fuera poco con eso, esta acción supondría un grave perjuicio para los viajeros aragoneses que ya sufren los cupos de reserva de plazas de trayecto completo desde Madrid o Barcelona, a la hora de obtener billetes de bajo coste. Y todo ello a sumar a las tarifas más caras, los problemas de horarios de los trenes Avant de Zaragoza a Huesca, Calatayud y Lleida; a los problemas padecidos para la obtención de abonos, o los agravios en las condiciones de devolución del importe de los billetes por retrasos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento con carácter previo el Gobierno de Aragón, a través de RENFE o el Ministerio de Fomento, de la propuesta de RENFE de suprimir los trayectos de AVE que desde Madrid o Barcelona tienen origen o destino en Zaragoza, y en qué términos?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2009.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## Pregunta núm. 1405/09, relativa a la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1405/09, relativa a la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de eliminación de los trayectos del AVE con inicio o final en Zaragoza

#### ANTECEDENTES

Acaba de conocerse que RENFE, sin conocimiento ni acuerdo con las instituciones públicas aragonesas afectadas, tiene prevista la supresión a partir del próximo 1 de julio de los trayectos de AVE que desde Madrid o Barcelona tienen inicio o final (origen o destino) en Zaragoza.

Ello supondría convertir a Zaragoza en un apeadero o estación de paso para los servicios ferroviarios del AVE, después de la apuesta de ésta como nudo ferroviario básico del nordeste de la Península Ibérica. Supondría la desaparición de las tablas y paneles informativos de las estaciones de Sants (Barcelona) y Atocha (Madrid) de la quinta ciudad española, de la ciudad que ha hecho –con todo Aragón– de la logística y el transporte un sector estratégico básico de desarrollo para la comunidad autónoma. Conllevaría poner en riesgo la consolidación de Zaragoza como centro de negocios, como nudo ferroviario y de comunicaciones en general, para el que se construyó una de las mayores estaciones intermodales de Europa.

Por si fuera poco con eso, esta acción supondría un grave perjuicio para los viajeros aragoneses que ya sufren los cupos de reserva de plazas de trayecto completo desde Madrid o Barcelona, a la hora de obtener billetes de bajo coste. Y todo ello a sumar a las tarifas más caras, los problemas de horarios de los trenes Avant de Zaragoza a Huesca, Calatayud y Lleida; a los problemas padecidos para la obtención de abonos, o los agravios en las condiciones de devolución del importe de los billetes por retrasos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa llevar a cabo el Presidente, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y en general el Gobierno de Aragón, para evitar que prospere la propuesta de RENFE de suprimir los trayectos de AVE que desde Madrid o Barcelona tienen origen o destino en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2009.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 1406/09, relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1406/09, relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón –G.P. Mixto–, Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Especial para la Granja San Lorenzo en Huesca.

#### ANTECEDENTES

Suelo y Vivienda de Aragón presentó, según publican diferentes medios de comunicación, el Plan especial para la Granja San Lorenzo en Huesca (área 15-01). Este polígono se extiende en casi 21 hectáreas, de las que 1,8 son de titularidad pública, y lleva una previsión de viviendas de 1.046, todas ellas viviendas libres. De este Plan no se ha tenido conocimiento en ninguna comisión de Urbanismo en el Ayuntamiento de Huesca.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué fecha concreta presentó Suelo y Vivienda de Aragón el Plan Especial en el Ayuntamiento de Huesca?

¿Cuántas Viviendas de protección (VPA) recoge este Plan? En caso negativo

¿Cómo tiene previsto reinvertir el beneficio resultante de la venta del suelo para vivienda libre en la ciudad de Huesca?

¿Cómo afectará la nueva Ley Urbanística de Aragón a este Plan?

Zaragoza, 22 de junio de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 1407/09, relativa a las causas de la deforestación de pino negro en la zona periférica del Parque de Ordesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1407/09, relativa a las causas de la deforestación de pino negro en la zona periférica del Parque de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas de la deforestación de pino negro en la zona periférica del Parque de Ordesa.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha producido una tala de monte público de pino negro en la Cresta de Diazas, situada en las inmediaciones, a unos 50 metros, de los límites del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el Pirineo Aragonés.

Se han talado centenares de árboles sanos de un ecosistema subalpino de alto valor ecológico, alterando la estructura del bosque y a la capa fértil del suelo, con posibles deslizamientos de éste. Al parecer el motivo es la realización de un cortafuegos para proteger

el parque ante un posible incendio. Sin embargo para las organizaciones ecologistas, se trata de «un aclareo salvaje y totalmente injustificado». En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, la tala masiva de un bosque de pino negro en la zona periférica del parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, y cuáles son las causas o razones técnicas de esa deforestación?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2009.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 1408/09, relativa a las posibles alternativas para un cortafuegos en la zona periférica del Parque de Ordesa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1408/09, relativa a las posibles alternativas para un cortafuegos en la zona periférica del Parque de Ordesa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles alternativas para un cortafuegos en la zona periférica del Parque de Ordesa.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha producido una tala de monte público de pino negro en la Cresta de Díazas, situada en las inmediaciones, a unos 50 metros, de los límites del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el Pirineo Aragonés.

Se han talado centenares de árboles sanos de un ecosistema subalpino de alto valor ecológico, alterando la estructura del bosque y a la capa fértil del suelo, con posibles deslizamientos de éste. Al parecer el motivo es

la realización de un cortafuegos para proteger el parque ante un posible incendio. Sin embargo para las organizaciones ecologistas, se trata de «un aclareo salvaje y totalmente injustificado». En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿No existían según el Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, alternativas para un cortafuegos que evitasen la tala masiva de un bosque de pino negro en la zona periférica del parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de junio de 2009.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 220/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/00113737	13020/5131/607000/91002	Carretera A-125 Variante de Ejea	2.000.000,00

Se ajustó la anualidad a la baja disminuyéndola en 98.321,99, resultando un crédito definitivo de 1.901.768,14, del que se ejecutó el 43,49% es decir

827.098,19 €, de estas 183.920,84 a través de la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro del mismo PEP.

La obra se ralentizó a causa del contratista y no se pudo certificar un mayor volumen de obra. Actualmente se haya terminada e inaugurada.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/00144737	13020/5131/607000/91002	Carretera A-127 Variante de Tauste	2.248.069,14

El crédito inicial se ajustó en 413.834,69 € resultando la cifra de 1.834.234,45€, importe del que se ejecutó el 99,92%, es decir 1.832.785,45€, de éste se invirtieron 134.716,31€ en la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/00144837	13020/5131/607000/91002	Acondicionamiento A-1103. Erla-Luna	1.794.654,34

El crédito inicial se ajustó en 297.074,10 € resultando la cifra de 1.497.580,24€, importe que se ejecutó al 100%; de este importe 2.925,90€ en la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/00145337	13020/5131/607000/91002	A-1202 Sádaba-Uncastillo, Segundo Tramo	2.434.197,84

La anualidad se disminuyó en 67.834,21€, ejecutándose la resultante en su integridad. De ella, 12.165,79€ en la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/0010627	13020/5131/607000/91002	Refuerzo A-127 Biota-Sadaba	311.774,04

El crédito fue ejecutado al 100%.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/0004237	13020/5131/608000/91002	Duplicación de calzada. Gallur-Ejea	300.000,00

La partida se ajustó hasta 209.167,23€, ejecutándose al 100%.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 225/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000627	13020/5131/607000/91002	Refuerzo A-2507. Intersec. N-234-Alarba	325.837,99

Se incrementó su dotación inicial hasta 378.316,59€, ejecutándose al 100%.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/001176	13020/5131/607000/91002	Nueva Infraest. A-2506. Tramo Monterde.	173.541,93

Se incrementó su dotación inicial hasta 174.253,68€, ejecutándose el 61,25% es decir 106.736,68€, de la cual 711,75 corresponden a la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

La cuantía pendiente de ejecutar se debe a falta de justificación por la empresa.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0012197	13040/5132/607000/14001 13040/5132/607000/91001	Estación Autobuses de Calatayud	423.608,00 423.608,00

El Presupuesto de 2008 aprobó una partida de 847.216€, cofinanciados al 50% con la Unión Europea, a través de fondos FEDER para sendos contratos de construcción y asistencia técnica a la dirección de obra de la estación de autobuses de Calatayud.

El contrato de obras, con una anualidad prevista en la licitación de 400.000 euros en el ejercicio 2008, y

la cantidad restante en 2009, hasta un presupuesto de ejecución de 3.639.382,89 euros, fue adjudicado por 2.920.880 €, formalizando el contrato el 25 de noviembre de 2008, por lo que se decidió aplicar la baja económica íntegramente al ejercicio 2008, en el cual, de los 200.000 euros presupuestados por tanto en el contrato (frente a los 400.000 iniciales), se ejecutaron y certificaron a 31 de diciembre de 2008 197.478,12 euros, es decir el 98,75 % de lo planificado.

El expediente experimentó un ligero retraso en la licitación por la falta de disponibilidad del terreno por parte del Ayuntamiento de Calatayud. Las obras se iniciaron el 30 de noviembre de 2008 y actualmente cumplen estrictamente el plan de obra establecido.

En cuanto a la dirección de obra, prevista en el presupuesto de 2008 con 47.216 euros, el contrato de asistencia técnica fue adjudicado por 149.274,71 euros, frente a los 180.066,80 euros y se aplicó la baja igualmente sobre el ejercicio 2008, dado el momento de formalización del contrato, habiéndose ejecutado el 100% de la anualidad prevista el 31 de diciembre de 2008, equivalente a una cantidad de 39.462,18 euros.

Por tanto, la inversión a 31 de diciembre de 2008 relativa a este proyecto es de 236.940,30 euros.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 232/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/002231	13050/4311/602000/91002	Mantenimiento viviendas Teruel	55.000,00

El grado de ejecución del proyecto 2006/002231 «Mantenimiento de Viviendas en Teruel», que figuran en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2008 ha sido del 45,19% en función de las necesidades reales.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 241/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2008/0003517	13020/5131/607000/91002	Variante de Palomar de Arroyos	1.570.271,33

El importe de las certificaciones de obra, correspondiente al periodo solicitado, ascendieron a la cantidad de 2.494.045,03 €.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/002231	13050/4311/602000/91002	Mantenimiento viviendas Teruel	27.500,00

El grado de ejecución del proyecto 2006/002231 «Mantenimiento de Viviendas en Teruel», que figuran en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma

de Aragón para 2008 ha sido del 45,19% en función de las necesidades reales.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/003712	13050/4323/602000/91002	Villanueva del Rebollar TE. Rest. Iglesia	178.235,76

Se incrementó el presupuesto inicial hasta la cifra de 224.439,61€ ejecutándose este último al 89,19%, es decir 200.175,66.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 250/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 250/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0012247	13040/5132/607000/14001	Convenio con Ayto. de Zaragoza	175.000,00
	13040/5132/607000/91001	Estación Central de Autobuses de Zaragoza	175.000,00

La Ley de presupuestos de 2008 contemplaba una anualidad de 350.000 euros en este concepto, destinado a posibles obras complementarias en la Estación Central de Autobuses de Zaragoza.

Las obras de ejecución de las escaleras mecánicas, complementarias a las dos rampas instaladas por ADIF en la estación intermodal, se ejecutaron íntegramente, finalizando la inversión en 2008, y se abonaron con cargo a este concepto, si bien hubo una modificación

del código PEP del proyecto, transfiriendo la cantidad al PEP 2008/3838.

La actuación se ejecutó con un sobrante de 684€, ejecutándose un 99,80% de lo presupuestado en esta anualidad.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/001236	13040/5132/607000/39009	Segunda Estación del AVE	8.610.182,00

En el presupuesto de 2008 se contemplaba una anualidad de 8.610.182 euros. Al depender de la licitación por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, cuya primera fase de obras se publicó en el BOE el 22 de diciembre de 2008, no se ha podido certificar cantidad alguna. Se procederá a modificar las anualidades aprobadas en Consejo de Gobierno de cara a los futuros ejercicios.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/002234	13050/4311/602000/91002	Mantenimiento viviendas Zaragoza	497.500,00

Este proyecto se ha ejecutado en la cuantía de 293.362,75€, es decir al 58,97%.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 345/09, 351/09, 355/09, 362/09, 370/09, 378/09, 387/09, 393/09, 398/09, 404/09 y 409/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de diversas Comarcas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 345/09, 351/09, 355/09, 362/09, 370/09, 378/09, 387/09, 393/09, 398/09, 404/09 y 409/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de diversas Comarcas, formuladas por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de las comarcas de la Hoya de Huesca, Valdejalón,

Tarazona y el Moncayo, Sobrarbe, Jiloca, Maestrazgo, Jacetania, Monegros, Somontano de Barbastro, La Litera, y Ribera Alta del Ebro, respectivamente, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

#### COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA 06

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/00105037	13020/5131/607000/91002	Refuerzo A-131 y A-132.La Granja-Huesca	350.657,41

Se ajustó la anualidad incrementándola en 18.492,23€, resultando un crédito definitivo de 369.149,64€ ejecutándose este al 100%.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0022261	13050/4311/602000/91002	Mantenimiento viviendas Huesca	192.500,00

Se ejecuto el 23,51%; el resto del presupuesto no se ejecutó porque fue retenido el 11 de julio de 2009 en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

La inversión en el proyecto «Mantenimiento de Viviendas en Huesca» va dirigida a la conservación de viviendas de protección oficial propiedad de la Diputación General de Aragón en régimen de alquiler. El objetivo es mantener y actualizar las instalaciones garantizando condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en la normativa sobre la materia.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0022361	13050/4311/607000/91002	Polígono 24 Huesca	300.000,00

El presupuesto no se ejecutó porque fue retenido el 11 de julio de 2009 en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El proyecto «Polígono 24 de Huesca», en el que se constrúan 626 viviendas de protección oficial, se presupuestó para la liquidación de las obras pendientes y jardinería.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/000547	13050/4323/602000/91002	Peñas de Riglos-Hu. Rest. Iglesia	166.827,59

Se incrementó el presupuesto inicial hasta la cifra de 291.875,59€ ejecutándose este último al 99,71%, es decir 291.014,95€.

#### COMARCA DE VALDEJALON 16

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0014397	13020/5131/607000/91002	Ctra. A-122. Variante Calatarao	2.796.706,00

La anualidad se incrementó en 113.338,10 € resultando la cifra de 2.910.044,10€, importe del que se ejecutó el 99,90%, es decir 2.907.036,63€, de este se invirtieron 113.338,01€ en la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/00106337	13020/5131/607000/91002	Rfzo. A-122 Urrea de Jalón a Rueda Jalón	390.509,04

Se incrementó su dotación inicial hasta 425.668,96 €, ejecutándose esta al 97,68%, es decir por un importe de 415.806,95 €.

#### COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO 12

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000649	13050/4323/602000/91002	Torrellas-ZA. Nueva Casa Consistorial	360.380,25

La ejecución de la obra se basa en el Convenio de colaboración suscrito entre la DGA y el Ayuntamiento de Torrellas con fecha 26 junio 2006. El Proyecto técnico original había sido redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Desajustes en el proyecto impidieron el replanteo de la obra. Esto, unido a la disponibilidad de solares adicionales y a la modificación de la distribución del edificio, de los niveles interiores y del sistema de cimentación y estructura, hace que tanto el arquitecto director de la obra como el Ayuntamiento de Torrellas soliciten autorización para la redacción de un Proyecto Modificado.

Durante 2008, por retrasos en la redacción del proyecto, no se tramitaron certificaciones, que se han postergado a 2009 estando prevista su finalización en el primer semestre de 2010.

#### COMARCA DEL SOBRARBE 03

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/00149537	13020/5131/607000/14002	INTERREG III	1.200.000,00
2006/00149537	13020/5131/607000/91001	INTERREG III	2.800.000,00

El crédito inicial se ajustó en 1.266.666 € resultando la cifra de 2.733.334,00€, importe que se ejecutó al 89,09%, por un importe de 2.435.201,86.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/00120537	13020/5131/607000/91002	Iluminación túneles	280.000,00

El gasto de iluminación en los túneles a lo largo del año 2008 ascendió a la cantidad de 77.119,98 €.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000625	13050/4323/602000/91002	Abizanda-HU. Rest. Iglesia de Lamata	87.892,41

Se incrementó su dotación inicial hasta 191.199,54 €, ejecutándose esta al 100%.

## COMARCA DEL JILOCA 25

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0012217	13040/5132/607000/14001 13040/5132/607000/91001 13040/5132/607000/91002	Estación Autobuses de Calamocha	854.817,54 854.817,55 102.783,84

Se incrementó el presupuesto inicial hasta la cifra de 1.824.418,93 € ejecutándose este último al 97,77%, es decir 1.783.673,31€.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000582	13050/4323/602000/91002	Ojos Negros-TE. Rest. Iglesia del Pilar	237.899,03

Se incrementó su dotación inicial hasta 402.556,46 €, ejecutándose esta al 86,75%, por un importe de 349.224,09€.

## COMARCA DEL MAESTRAZGO 30

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/002976	13020/5131/607000/91002	Acond. A-226.Tramo: Cantavieja-Mirambel	3.250.000,00

La inicial distribución plurianual para la citada obra en el año 2008 ascendía a 3.250.000 €. Mediante modificación presupuestaria de fecha 9 de septiembre de 2008, la cifra se situó en 1.150.000 €, que fue la cantidad certificada en el año 2008.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000626	13050/4323/602000/91002	Cantavieja-TE. Rest. Iglesia Asunción	292.561,96

Se incrementó su dotación inicial hasta 448.561,96 €, ejecutándose esta al 99,89%, por un importe de 448.480,94 €.

## COMARCA DE LA JACETANIA 01

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0011127	13020/5131/607000/91002	Conexión Valle de Hecho- Bco Tenerit	592.487,87

Del crédito inicial se detrajó la cuantía de 52.545,12, ejecutándose el resto en su totalidad.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0031407	13020/5131/607000/91002	Acond. A-176. Tramo Ansó-Túnel	2.058.453,97

Se incrementó la anualidad en 467.683,28€, ejecutándose por el nuevo importe de 2.526.137,25€ al 100%. De este, 2.134,71€ en la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

## COMARCA DE LOS MONEGROS 10

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/001132	13020/5131/607000/91002	Ctra.A-1210 Tramo: E.F.Poleñino-Sariñena	1.503.999,93

Se incrementó la anualidad en 998.420,85€, ejecutándose por el nuevo importe de 2.502.420,48€ al 100%.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/001466	13020/5131/607000/91002	Acond.A-1210 Grañen-Poleñino	2.986.862,86

La inicial distribución plurianual para la citada obra en el año 2008 ascendía a 2.986.862,86 €. Mediante modificación presupuestaria de fecha 23 de octubre de 2008, la cifra se situó en 1.005.210,86 €, que fue la cantidad certificada en el año 2008.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/00115737	13020/5131/607000/91002	Colabor. maquinaria. Robres-Alcubierre	613.800,00

La presente actuación se ejecutó al 100% de su dotación inicial.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000580	13050/4323/602000/91002	Laluzza-HU. Rest. Iglesia S. Juan Evan	192.314,14

La anualidad se incrementó en 62.829,64 € resultando la cifra de 255.143,78 €, importe del que se ejecutó el 99,83%, es decir 254.720,17€, de este se invirtieron 6.088,24€ en la aplicación 13050/4323/609000/91002, dentro de la misma actuación.

## COMARCA DEL SOMONTANO DE BARBASTRO 07

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0011337	13020/5131/607000/91002	Ctra. SC-H07. Tramo: Conex. Avda Merced de Barbastro	275.958,77

Se incrementó su dotación inicial hasta 362.710,89€, ejecutándose esta al 100%.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0014677	13020/5131/607000/91002	Acond. A-1232. Puente Buera-Alquezar	1.369.634,00

Se incrementó su dotación inicial hasta 1.741.270,92€, ejecutándose el 100 %, de la cual 32.221,10 corresponden a la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0014687	13020/5131/607000/91002	Ctra. A-1232. Travesía de Pozan	170.676,00

Se incrementó su dotación inicial hasta 351.399,76€, ejecutándose esta al 100 %.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0030297	13020/5131/607000/91002 13020/5131/608000/91002	Acond. A-1226. Tramo: Fornillos Berbegal	1.126.162,00 15.341,93

Se incrementó su dotación inicial hasta 1.410.773,14€, ejecutándose el 100 %, de la cual 10,81€ corresponden a la aplicación 13020/5131/600000/91002, dentro de la misma actuación.

#### COMARCA DE LA LITERA 09

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2006/0014757	13020/5131/607000/91002	Refuerzo firme A-140. Binefar-Tamarite	209.603,29

Se incrementó su dotación inicial hasta 420.916,91€, ejecutándose esta al 100 %.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000575	13050/4323/602000/91002	Tamarite Litera HU- Rest. Iglesia Algayón	155.468,95

Con fecha 16 de julio de 2009, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dicta resolución de adjudicación del contrato de referencia a favor de la Empresa Clar Rehabilitación, S.L., por importe de 290.565,35 euros. Con fecha 27-07-07 se formaliza el contrato. El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses.

Con fecha 17-10-07 se firma el Acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de la obra.

Por problemas financieros surgidos a la empresa, ésta no cumple los plazos de ejecución, por lo que el Director General de Vivienda y Rehabilitación envía escrito a la empresa adjudicataria en el que le comunica que, salvo justificación y pronta ejecución de medidas para la viabilidad de la obra, se iniciará expediente por incumplimiento de las obligaciones contractuales y, en su caso, resolución del contrato.

La empresa notifica que presenta concurso de acreedores el día 24 de julio de 2008 y da autorización al Gobierno de Aragón para tomar las medidas de seguridad en relación a la obra.

Con fecha 4-11-2008 se ha procedido a la elaboración del acta de comprobación y medición de las obras ejecutadas.

Con fecha 8-05-2009 el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dicta Orden resolviendo el contrato de obras suscrito con la empresa Clar Rehabilitación S.L. por declaración de concurso de la empresa.

Para resolver la situación existente en el edificio, evitando riesgos y peligros, que requería una acción inmediata, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes declaró con fecha 14 noviembre 2008 obras de emergencia con un presupuesto máximo de 312.087,55 € encargando su ejecución a la empresa Restauraciones Bons, S.C. con un plazo de 12 meses. El contrato de estas obras se suscribió con fecha 11 diciembre 2008 y el Acta de Inicio el 15 enero 2009.

Hasta ahora se han tramitado 3 certificaciones por un 29,52 % del presupuesto.

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/000576	13050/4323/602000/91002	Tamarite Litera HU- Rest. Torre Iglesia Santa María	448.141,22

Se incrementó su dotación inicial hasta 579.775,39 €, ejecutándose esta al 97,61%, por un importe de 565.926,56 €.

#### COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO 15

PEP	Aplicación	Denominación	Crédito inicial
2007/0004237	13020/5131/608000/91002	Duplicación Calzada Gallur-Ejea	300.000,00

Del crédito inicial se detrajo la cuantía de 90.832,77 €, ejecutándose el resto en su totalidad.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 534/09 y 535/09, relativas al coto de caza de Bastarás en el Parque Natural de Guara.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 534/09 y 535/09, relativas al coto de caza de Bastarás en el Parque Natural de Guara, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 123, de 12 de marzo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué información tiene el Departamento de Medio Ambiente, y que actuaciones ha llevado a cabo en su caso, respecto a las actividades que se llevan a cabo en el recinto del Coto de Bastarás (Casbas de Huesca) ubicado en el Parque Natural de la Sierra de Guara?

Con fecha 11 de diciembre de 1975, el ICONA dictó Resolución por la que se autorizaba a FIMBAS, S.A. la constitución del coto privado de caza HU-10276. La solicitud correspondiente, presentada por el interesado, contenía la descripción del vallado de la finca, posibilidad permitida por la legislación entonces vigente y que, por tanto, se entiende debidamente autorizado. Al efectuar dicho vallado ocupó una superficie que correspondía al monte «Las Foces de Rodellar», a la sazón, propiedad del Estado.

Años después de haberse subrogado la Diputación General de Aragón en la titularidad del monte «Las Foces de Rodellar», concretamente en fecha 17 de mayo de 2001, el Director del Parque de la Sierra y de los Cañones de Guara presentó escrito solicitando informe sobre las actuaciones posibles para la restitución de la legalidad en relación con el vallado de FIMBAS, S.A. en el expresado monte. Emitido el mencionado informe, con fecha 16 de enero de 2003 se remitió a FIMBAS S.A. un requerimiento previo, con advertencia de ejecución subsidiaria, en el que se le indicaba que debía proceder a la supresión de la valla que invadía terrenos del monte ocupado, concediéndosele el plazo de seis meses para ello y debiendo previamente construir el correspondiente cercado cinegético, en orden a completar el vallado del mismo a fin de que las especies cinegéticas introducidas ocupasen exclusivamente dicho terreno acotado.

Por otra parte, FIMBAS S.A., con fecha 13 de enero de 2003, presentó solicitud por la que proponía la permuta de la zona ocupada con terrenos de su propiedad situados fuera de la superficie que compone el vallado cinegético. Dicha solicitud fue denegada mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de 28 de mayo de 2003, con base en el informe emitido por el Director del Parque de la Sierra y de los Cañones de Guara.

En fecha 14 de julio de 2003, la Sociedad interpuso recurso de reposición contra dicha denegación, procediendo asimismo a solicitar la suspensión del plazo del requerimiento anteriormente citado, mediante escrito de 11 de julio de 2003, suspensión que fue acordada con fecha 28 de julio de 2003, previéndose la reanudación del cómputo del mismo a partir de la fecha en que, en su caso, se resolviese el recurso de reposición en sentido confirmatorio de la denegación de la solicitud de permuta, lo que ocurrió mediante Orden dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente el 15 de septiembre de 2003. Contra dicha Orden, FIMBAS S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón siendo definitivamente desestimado con fecha 29 de junio de 2007.

El Departamento de Medio Ambiente ha abierto desde el año 2003 un total 15 expedientes sancionadores por infracciones realizadas en dicho coto por hechos diversos como la apertura de pistas sin autorización, roturaciones ilegales o la colocación de puestos de caza ilegales entre otros.

En la actualidad se está instruyendo un expediente sancionador a la sociedad FIMBAS SA, propietaria del coto por introducir en este espacio especies alóctonas. Se trata de una infracción considerada muy grave en la Ley 5/2009 de Caza de Aragón, sancionada con multas de entre 3.000 y 60.000 euros, y que puede conllevar la anulación del coto. Recientemente, el Departamento de Medio Ambiente ha enviado la correspondiente propuesta de resolución, que actualmente se encuentra en el preceptivo trámite de audiencia, del expediente con una multa de 30.000 euros y la correspondiente anulación del coto.

La infracción por introducir especies alóctonas sin autorización se recoge en la Ley de Caza de Aragón como motivo de anulación del coto. Esta actuación también puede ser constitutiva de delito, por lo que el

Gobierno de Aragón lo trasladó a la fiscalía para su valoración, que señaló que no procedía abrir diligencias penales.

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Medio Ambiente, respecto a los bienes de dominio público existentes en el recinto del Coto de Bastarás (Casbas de Huesca) ubicado en el Parque Natural de la Sierra de Guara?

El Departamento de Medio Ambiente no tiene competencia alguna en relación al camino de Panzano a Used, bien de dominio público de titularidad local que discurre íntegramente por la zona acotada autorizada en su día.

Respecto a la ocupación del monte «Las Foces de Rodellar», monte de utilidad pública, el Departamento ha procedido en el seno de los diversos procedimientos sancionadores relacionados en la pregunta 534/09 a requerir a la mercantil titular del coto para que proceda a dar cumplimiento a la resolución del ICONA de 1.977, con la advertencia de proceder a su ejecución forzosa. En relación con este coto, el Departamento de Medio Ambiente ha actuado siempre en el marco de sus competencias, ejerciendo toda su capacidad sancionadora con respecto a las infracciones cometidas en este espacio, por lo que continuará ejerciendo cuantos mecanismos tenga a su alcance para asegurar el cumplimiento de la legalidad, el escrupuloso respeto a los recursos medioambientales y la defensa de los intereses generales.

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 935/09 a 941/09, relativas a la cantidad de viveros forestales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 935/09, 936/09, 937/09, 938/09, 939/09, 940/09 y 941/09, relativas a la cantidad de viveros forestales en Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm 935/09. ¿Cuántos viveros forestales existen en la actualidad en Aragón?:

5 en total: 2 en Zaragoza, 2 en Huesca y 1 en Teruel.

Pregunta núm 936/09. ¿Cuál fue el presupuesto, desglosados por partidas y por cada Vivero, de los Viveros Forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?:

— Año 2007  
Zaragoza: 104.999€  
Huesca: 79.999,54€  
Teruel: 79.999,34€  
— Año 2008  
Zaragoza: 125.000€  
Huesca: 79.989,05€  
Teruel: 79.999,13€

Pregunta núm 937/09. ¿Cuál fue la ejecución presupuestaria, desglosada por partidas y por cada Vivero, de los Viveros Forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?:

La ejecución presupuestaria de cada vivero en los años 2007 y 2008 fue del 100%.

Pregunta núm 938/09. ¿Cuántos trabajadores dependientes del Departamento de Medio Ambiente desarrollaron su labor en los Viveros Forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?:

18

Pregunta núm 939/09. ¿Cuántos trabajadores de la empresa Sodemasa desarrollaron su labor en los Viveros Forestales de Aragón para los años 2007 y 2008?:

12

Pregunta núm 940/09. ¿Cuáles son las previsiones del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre cuántos trabajadores de la empresa Sodemasa desarrollarán su labor en los Viveros Forestales de Aragón en el año 2009?

Los mismos que durante 2008.

Pregunta núm 941/09. ¿Cuáles son las previsiones del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón sobre cuántos trabajadores del propio Departamento desarrollarán su labor en los Viveros Forestales de Aragón en el año 2009?

Los mismos que durante 2008.

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1050/09 a 1053/09, relativas al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núm. 1050/09, 1051/09, 1052/09 y 1053/09, relativas al vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas, formuladas por el Dipu-

tado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santalieu, publicadas en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuáles son las razones técnicas por las que se ha elegido el paraje preferido y el término municipal de Celadas (Teruel) para la ubicación del vertedero?

El contrato de concesión de la gestión del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización impone, como condición, que el adjudicatario debe presentar una parcela para la construcción del vertedero que se encuentre a una distancia no superior a 35 km del núcleo de Teruel. La empresa concesionaria presentó una parcela a 5 km de Celadas que cumple con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso en lo referente a especificaciones de tamaño, características del terreno y distancias al núcleo de la capital balearonesa.

¿Qué previsiones temporales mantiene el Gobierno de Aragón respecto al inicio de la construcción, entrada en servicio y vida útil de funcionamiento prevista para el vertedero de residuos no peligrosos de Celadas (Teruel)?

El plazo de construcción del nuevo vertedero está fijado en seis meses desde la firma del Acta de Replanteo, si bien esta fecha de inicio está condicionada a la obtención por parte de la concesionaria de la licencia urbanística concedida por el Ayuntamiento de Celadas así como la Autorización Ambiental Integrada emitida por el INAGA. Se debe tener en cuenta que el plazo de la AAI son diez meses.

¿De que manera van a gestionarse los residuos que se depositen en el vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel) y cómo se prevé la recuperación/restitución de la zona afectada para minimizar los impactos?

Para los residuos entregados en las instalaciones, la primera operación es realizar una caracterización de los mismos para comprobar que se corresponde con los residuos que han sido aceptados previamente. Posteriormente los residuos recepcionados se pesarán en báscula para proceder a su gestión. Si existe la posibilidad de extraer o separar fracciones valorizables o es necesario reducir su volumen serán descargados en el interior de una nave para llevar a cabo estas operaciones. El rechazo de este proceso y para aquellos residuos que no se cumple la condición anterior, su destino final será su eliminación mediante depósito en vertedero controlado.

La recuperación y restitución de la zona afectada se contempla en un proyecto de sellado que forma parte del proyecto constructivo de vertedero de residuos no peligrosos de Celadas (Teruel). La sección de sellado constará de las siguientes capas (de nivel inferior a nivel superior):

— cubierta de sellado (capa de impermeabilización de arcillas y lámina PEAD)

- cubierta de drenaje (geotextil y capa de gravas)
- cubierta de protección (geotextil y capa de tierras)
- cubierta vegetal

¿Cuál es la caracterización y en concreto la tipología de los distintos materiales, residuos y desechos que está previsto acoja el vertedero de residuos industriales no peligrosos de Celadas (Teruel)?

Los residuos admitidos en el vertedero son los procedentes de diversas actividades industriales siempre que no sean peligrosos. En el vertedero solamente se recibirán los siguientes residuos generados por actividades industriales, no susceptibles de valorización, de acuerdo a los criterios de interpretación del Catálogo Aragonés de Residuos aprobado por Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón:

*[El listado se halla a disposición de las señoras y señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1056/09, relativa a los  
pacientes en lista de espera  
quirúrgica que han sobrepasado  
los plazos establecidos en el anexo 1  
del Decreto 83/2003, de 29 de abril,  
del Gobierno de Aragón,  
a 1 de abril de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1056/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de abril de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón a 1 de abril de 2009, le informo que es de 313 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1057/09, relativa a los  
pacientes incluidos en el Registro  
de Demanda Quirúrgica del sistema  
de salud de Aragón y contemplados  
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,  
de 29 de abril, del Gobierno  
de Aragón, que han sobrepasado  
el plazo de 6 meses a 1 de abril  
de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1057/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del sistema de salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de abril de 2009, le informo que es de 205 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1058/09, relativa al número  
de pacientes en lista de espera  
quirúrgica del Servicio Aragonés  
de Salud a 1 de abril de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1058/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1058, relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, le informo que son 18.859 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1059/09, relativa al número  
de pacientes con demora mayor de 6  
meses en lista de espera quirúrgica  
del Servicio Aragonés de Salud  
a 1 de abril de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1059/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, le informo que son 1207 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1060/09, relativa a la demora  
media del total de pacientes en lista  
de espera quirúrgica del Servicio  
Aragonés de Salud a 1 de abril  
de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1060/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de abril de 2009, le informo que es de 73,5 días.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 1140/09 a 1143/09,  
relativas al Plan de Conservación  
Extraordinaria de la Red Autonómica  
Aragonesa de Carreteras  
en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1140/09, 1141/09, 1142/09 y 1143/09, relativas al Plan de Conservación Extraordinaria de la Red Autonómica Aragonesa de Carreteras en la provincia de Teruel, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones incluidas en el Programa de Conservación Extraordinaria para la Red Autonómica, año 2009, que se van a realizar en la provincia de Teruel se recogen en la siguiente tabla.

Comarca	Clave	Título	Importe
COMUNIDAD DE TERUEL / SIERRA DE ALBARRACÍN	R1-329-TE	REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA CARRETERA A-2515, P.K. 5,000 AL 14,000. TRAMO: CELLA - MONTERDE (I). ADDENDA DE SEGREGACIÓN P.K. 5+000 AL 8+000.	298.285,53
SIERRA DE ALBARRACÍN	R-317-TE	REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA CARRETERA A-2703, P.K. 2,000 AL 9,000. TRAMO: TORILL.P. CUENCA	1.164.317,47
BAJO ARAGON	R-330-TE	REFUERZO DE FIRME CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE LA CARRETERA A-1407, P.K. 13,000 AL 19,000. TRAMO: ANDORRA - CENTRAL TÉRMICA DE ANDORRA	730.820,31
VARIAS	MV-334-TE	MARCAS VIALES 2009. VARIAS CARRETERAS PROVINCIA DE TERUEL	231.153,31
VARIAS	SV-335-TE	BARRERAS DE SEGURIDAD 2009. VARIAS CARRETERAS PROVINCIA DE TERUEL	231.384,69
COMUNIDAD DE TERUEL	R-282-TE.4	REFUERZO CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE. CARRETERA A-1509, DE N-234 A PERALES DEL ALFAMBRA, P.K. 0,000 AL 7,000. TRAMO: MONREAL DEL CAMPO (INT. N-234) - BUENA. LOTE Nº 2.	537.397,00
SIERRA DE ALBARRACÍN	A-352-TE	ENSANCHE Y MEJORA DE CURVAS DE LA CARRETERA A-1513 P.K. 21 AL 24 TRAMO: BEZAS - DORNAQUE	231.631,13

Basándose exclusivamente en criterios técnicos, la Dirección General de Carreteras elabora una relación de propuestas de actuación a incluir en el Programa de Conservación Extraordinaria. Posteriormente, y en función de las disponibilidades presupuestarias y de ordenación de las infraestructuras, se decide las que se incluyen en el programa anual.

Zaragoza, 10 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1156/09 y 1157/09, relativas a los semáforos existentes en la red de carreteras autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1156/09 y 1157/09, relativas a los semáforos existentes en la red de carreteras autonómica, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Todos los semáforos existentes en la Red Autonómica Aragonesa (RAA), han sido instalados por los Ayuntamientos, una vez solicitada la pertinente autorización a las direcciones provinciales del departamento.

El número de semáforos existentes en la RAA asciende a 61 de los cuales 34 integran el sistema de LEDS para su funcionamiento.

Zaragoza, 10 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1199/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de mayo de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón a 1 de mayo de 2009, le informo que es de 336 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1200/09, relativa a los pacientes  
incluidos en el Registro de Demanda  
Quirúrgica del Sistema de Salud de  
Aragón y contemplados en el Anexo 1  
del Decreto 83/2003, de 29 de abril,  
del Gobierno de Aragón, que han  
sobrepasado el plazo de seis meses  
a 1 de mayo de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1200/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de seis meses a 1 de mayo de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de mayo de 2009, le informo que es de 218 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1201/09, relativa al número  
de pacientes en lista de espera  
quirúrgica del Servicio Aragonés  
de Salud a 1 de mayo de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1201/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009, le informo que son 18.775 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1202/09, relativa  
al número de pacientes  
con demora mayor  
de seis meses, en lista  
de espera quirúrgica del Servicio  
Aragonés de Salud  
a 1 de mayo de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1202/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009, le informo que son 904 pacientes.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1203/09, relativa a la demora  
media del total de pacientes en lista  
de espera quirúrgica del Servicio  
Aragonés de Salud a 1 de mayo  
de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1203/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de mayo de 2009, le informo que es de 75,7 días.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 1205/09 y 1206/09, relativas  
a la travesía de la A-129 por Lanaja.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1205/09 y 1206/09, relativas a la travesía de la A-129 por Lanaja, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Boletín Oficial de Aragón número 97, de 25 de mayo de 2009, se publicó la licitación de las obras correspondiente a la travesía de Lanaja, por lo que durante el transcurso del segundo semestre de este año será adjudicada la obra que tiene anualidades 2009 y 2010.

Por otro lado, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, no tiene previsto realizar ningún tipo de expropiaciones para la realización de las obras en la travesía de Lanaja.

Zaragoza, 5 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1208/09, relativa  
a las previsiones de ejecución  
de la travesía de Sariñena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1208/09, relativa a las previsiones de ejecución de la travesía de Sariñena, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Boletín Oficial de Aragón número 97, de 25 de mayo de 2009, se publicó la licitación de las obras correspondiente a la travesía de Sariñena, por lo que durante el transcurso del segundo semestre de este año será adjudicada la obra que tiene anualidades 2009 y 2010.

Zaragoza, 5 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 1221/09 y 1222/09, relativas  
a señalización y seguridad vial  
en las obras de la A-1210  
entre Grañén y Lalueza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1221/09 y 1222/09, relativas a señalización y seguridad vial en las obras de la A-1210 entre Grañén y Lalueza, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 140, de 27 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La dirección de obra del acondicionamiento del tramo Grañén a Lalueza, dependiente del Departamento, ha adoptado en todo momento las medidas necesarias para minimizar las inevitables molestias que originan unas obras de acondicionamiento con mantenimiento del tráfico.

Asimismo, se ha mantenido la señalización precisa para garantizar la seguridad vial del usuario durante la ejecución de las obras que está previsto finalicen en la segunda quincena de junio de 2009.

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1223/09, relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1223/09, relativa a las previsiones de ejecución de la variante de la A-224 en Samper de Calanda, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santalieu, publicada en el BOCA núm. 140, de 27 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la planificación 2008-2011 de la Dirección General de Carreteras se contempla la variante de Samper de Calanda. No obstante, en función de las disponibilidades presupuestarias y de ordenación de las infraestructuras se iniciarán los estudios para la realización de la misma.

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1225/09, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1225/09, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de

Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Estado adquirió la titularidad de un 0,9% del edificio ubicado en Plaza de los Sitios nº 5 de Zaragoza en virtud de la cesión a su favor efectuada por la entonces denominada "Escuela Industrial y de Artes y Oficios", para la instalación de una Biblioteca Popular, según se desprende de la Real Orden de 20 de enero de 1923 (Gaceta de Madrid nº 24 de 24 de enero de 1923).

Por Real Decreto nº 1588/1977, de 4 de julio, de reorganización de Ministerios, la Biblioteca pasa a depender del Ministerio de Cultura, si bien su gestión fue transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con la Resolución de 9 de julio de 1986 del Ministerio de Cultura (B.O.E. de 29 de agosto de 1986).

Por tanto, consta la posesión de la totalidad del edificio por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, bajo cuya titularidad figura en el Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, encontrándose en tramitación el expediente patrimonial correspondiente para la transmisión del pleno dominio de la totalidad del edificio, y posterior regularización de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1226/09, relativa a si ha existido petición formal del Gobierno de Aragón del levantamiento del depósito para los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1226/09, relativa a si ha existido petición formal del Gobierno de Aragón del levantamiento del depósito para los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón no puede «instar» a un propietario privado a proceder sobre bienes de su propiedad, salvo en los casos previstos en las leyes referentes a conservación de los bienes culturales.

El Gobierno de Aragón ha trasladado al representante de la comunidad religiosa de la Orden de San Juan de Jerusalén su deseo de que la comunidad religiosa efectúe el levantamiento del depósito voluntario que legal y pacíficamente efectuó en el Museo Diocesano y Comarcal de Lérida y en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1227/09, relativa  
a las reuniones mantenidas entre  
el Gobierno de Aragón  
y el representante de las propietarias  
de los bienes de Sijena depositados  
en el Museo Nacional de Arte  
de Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1227/09, relativa a las reuniones mantenidas entre el Gobierno de Aragón y el representante de las propietarias de los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Además de diversas conversaciones telefónicas se han mantenido las siguientes reuniones con D. Eduardo Canals Casas, religioso claretiano que sustenta la representación de la Orden de San Juan de Jerusalén:

16 de abril de 2008. Reunión en el Monasterio de Sijena.

10 de diciembre de 2008, reunión mantenida en Tarragona.

En representación del Gobierno de Aragón acudió el Director General de Patrimonio Cultural.

En estas reuniones se informó al representante de la comunidad religiosa de los proyectos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el monasterio, que incluyen la futura incorporación de los bienes depositados en diversos museos y el plan de musealización del monasterio.

Asimismo se reiteró el deseo del Gobierno de Aragón de que se proceda al levantamiento del depósito voluntario efectuado por la comunidad religiosa en los Museos Diocesano, y Comarcal de Lérida y el Museo Nacional de Arte de Cataluña, en Barcelona.

El resultado de estos contactos es el acrecentamiento de la confianza entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la comunidad religiosa de la Orden de San Juan de Jerusalén con vistas a futuros acuerdos.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1228/09, relativa a la  
diferencia que establece el  
Departamento de Educación, Cultura  
y Deporte entre «negociación»  
y «conversaciones» sobre los bienes  
de Sijena depositados en el Museo  
Nacional de Arte de Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1228/09, relativa a la diferencia que establece el Departamento de Educación, Cultura y Deporte entre «negociación» y «conversaciones» sobre los bienes de Sijena depositados en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra negociación, expresa "acción y efecto de negociar", o bien, "tratos dirigidos a la conclusión de un convenio o pacto".

Por conversación, sin embargo entiende "acción y efecto de hablar familiarmente una o varias personas con otra u otras".

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 1256/09, 1257/09, 1261/09  
y 1262/09, relativas a  
la carretera A-131.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núm. 1256/09, 1257/09, 1261/09 y 1262/09, relativas a la carretera A-131, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Moret Ramírez, publicadas en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a las preguntas relativas a la carretera A-131 entre Sesa y Venta de Ballerías, Monflorite y Novalés, Sariñena y Sesa, y Sariñena y Venta de Ballerías, respectivamente, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Moret Ramírez, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta conjunta:

Al objeto de mantener el servicio de la carretera A-131, para el año 2009 y en los tramos objeto de la pregunta, se ha previsto la realización de trabajos de conservación ordinaria.

La inversión prevista en el programa de conservación 2009-2010 para la totalidad de la carretera A-131, asciende a 148.012,08€, a la que habría que añadir el coste del personal que va con cargo al capítulo I de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1263/09, relativa a actuaciones  
en las iglesias de Lardiés, Albella,  
Arresa y Fiscal en la provincia de  
Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1263/09, relativa a actuaciones en las iglesias de Lardiés, Albella, Arresa y Fiscal en la provincia de Huesca, formulada

por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El estado de deterioro que presentan las iglesias de los núcleos de Lardiés, Albella, Arresa y Fiscal se debe a la dejación de responsabilidades y a la omisión por parte de la propiedad del deber de conservación establecido en la vigente legislación estatal y autonómica.

Dada la magnitud de necesidades de nuestro patrimonio y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de nuestra Comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, y dado que las citadas iglesias no están incluidas en ninguna de las categorías de protección que contempla la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón, este Departamento de Educación, Cultura y Deporte no tiene prevista su intervención en dichos edificios.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1264/09, relativa a la postura  
del Departamento de Agricultura  
y Alimentación sobre el  
desacoplamiento del pago del arroz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1264/09, relativa a la postura del Departamento de Agricultura y Alimentación sobre el desacoplamiento del pago del arroz, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la Conferencia Sectorial del pasado 20 de abril, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas acordaron el modo de aplicación del Chequeo en España.

Dicho acuerdo, se fundamentó en el documento Ministerial titulado «Aplicación en España del Chequeo Médico de la PAC», de fecha 20 de abril, que en su punto 4.5 relativo a calendarios, establece que en el caso del arroz el desacoplamiento se efectuará a fecha 1 de enero de 2012.

Atendiendo a lo indicado en el párrafo precedente, el Ministerio a través del FEGA, ha iniciado ya las gestiones ante las Comunidades Autónomas para la recopilación de información relativa a los derechos que se configurarán a fecha 1 de enero de 2010, siendo que entre dichos desacoplamientos no se contempla el arroz.

En cuanto la postura de este Departamento sobre esta cuestión, desde Aragón se defendió agotar los plazos de pago acoplado del arroz lo máximo que permite el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, (a más tardar el 1 de enero de 2012). Ello se debe a que el arroz, que ocupa unas 12.000 hectáreas en Aragón, tiene una serie de connotaciones particulares, como el hecho de que es un cultivo bien adaptado a zonas de regadío tradicional con problemas de salinidad que tienen difícil alternativa en otros cultivos, por lo que es esencial fomentar su siembra. Por este motivo, entre otros, y en adición a las ayudas a la renta del primer pilar, desde este Departamento se ha venido apoyando también su siembra a través de las Medidas Agroambientales del Programa de Desarrollo Rural (producción integrada de arroz), con un importe adicional de 190 Euros/ha, del que en la pasada anualidad se beneficiaron por encima del 75 % de las superficies sembradas.

Además, en los últimos años se ha convertido en un cultivo con buen nivel de rentabilidad que afianza la estructura autonómica de comercialización, fijando su valor añadido en el medio rural.

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/09, relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1268/09, relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Consultada a este respecto la Dirección del Hospital de Barbastro, le comunico que el proyecto de reforma y ampliación del Hospital de Barbastro contempla la dotación de una helisuperficie junto al centro hospitalario.

Las razones por las cuales todavía no se ha habilitado son estrictamente de seguridad, dado que la realización de las obras de reforma y ampliación de este centro hospitalario y la presencia de herramientas, vehículos y materiales de construcción no sólo podían dificultar las operaciones de aterrizaje y despegue, sino constituir un riesgo para el aparato, su tripulación, el personal y las instalaciones hospitalarias. Por ello, y de acuerdo con Protección Civil, 112 – SOS-Aragón y Guardia Civil, se utiliza como helisuperficie, cuando es necesario, el campo municipal de fútbol de Barbastro.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1270/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1270/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1270/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Bajo Aragón le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1271/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1271/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1271/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca Cinco Villas le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1272/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
al Ayuntamiento de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1272/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1272/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con El Ayuntamiento de Calatayud le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1273/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
al Ayuntamiento de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1273/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1273/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con El Ayuntamiento de Teruel le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1274/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1274/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1274/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a dos Programas de Acogida e Integración con La Comarca del Alto Gallego le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1275/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Bajo Martín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1275/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1275/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Bajo Martín le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1276/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de Campo de Cariñena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1276/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Cariñena, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1276/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca Campo de Cariñena le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1277/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Cinca Medio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1277/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1277/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Cinca Medio le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1278/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de Campo de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1278/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1278-09/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca Campo de Daroca le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1279/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de la Hoya de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1279/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1279/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca Hoya de Huesca le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1280/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de La Jacetania.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1280/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1280/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de la Jacetania le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1281/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008, a  
la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1281/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1281/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de la Ribera Alta del Ebro le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1282/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Bajo Cinca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1282/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1282/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Bajo Cinca le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1283/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de La Litera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1283/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Litera, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1283/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de La Litera le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 15 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1284/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Matarraña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1284/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1284/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Matarraña le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1285/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de La Ribagorza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boleín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1285/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1285/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de la Ribagorza le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1286/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Somontano de  
Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en

el Boleín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1286/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Somontano de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1286/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Somontano-Barbastro le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 15 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1287/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca Comunidad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boleín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1287/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1287/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de La Comunidad de Teruel le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 15 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1288/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Diputación Provincial de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1288/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1288/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Diputación Provincial de Teruel le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 15 de Abril de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1289/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Mancomunidad Central  
de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1289/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1289/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Mancomunidad Central de Zaragoza le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1290/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de Sobrarbe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1290/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1290/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Sobrarbe le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 15 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1291/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
al Ayuntamiento de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1291/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1291/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con El Ayuntamiento de Zaragoza le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 15 de Abril de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1292/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca Cuencas Mineras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1292/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Cuencas Mineras, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1292/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de las Cuencas Mineras le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1293/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1293/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1293/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Bajo Aragón-Caspe le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1294/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Jiloca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1294/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1294/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Jiloca le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1295/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008, a la  
Comarca de la Sierra de Albarracín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1295/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1295/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de la Sierra de Albarracín le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1296/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008 a la  
Comarca de la Ribera Baja del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1296/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1296/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca Ribera Baja del Ebro le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1297/09, relativa a las ayudas  
o subvenciones pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1297/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1297/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca del Aranda le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1298/09, relativa  
a las ayudas o subvenciones  
pendientes de pago,  
a 31 de diciembre de 2008,  
a la Comarca de Tarazona-Moncayo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1298/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1298/09-VII formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Comarca de Tarazona y Moncayo le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de Enero de 2009.

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1299/09, relativa a las razones  
de aplazamiento de intervenciones  
en el Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1299/09, relativa a las razones de aplazamiento de intervenciones en el Hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La intervención a la que se refiere la pregunta era una amigdalectomía por amigdalitis crónica, que estaba programada para el jueves 28 de mayo de 2009. El día anterior, miércoles, surgió una urgencia en un paciente hospitalizado, que requirió la ocupación del quirófano de ORL del jueves durante toda la mañana. Por ello, se decidió posponer la intervención programada, para lo que se localizó al paciente para que no acudiera al hospital, realizándose la operación el jueves siguiente, 4 de junio.

Por otra parte, este paciente estaba inscrito en el Registro de Demanda Quirúrgica desde el día 18 de febrero de 2009, y no desde hace un año. El paciente no presentó ninguna reclamación en el Servicio de Atención al Usuario, donde se informa de las posibilidades que existen en cuanto a compensaciones y reclamación de reintegro de gastos a los que un paciente pueda tener derecho.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1300/09, relativa al número  
de aplazamientos de intervenciones  
en el Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1300/09, relativa al número de aplazamientos de intervenciones en el Hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 144, de 9 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La proporción de las intervenciones quirúrgicas programadas aplazadas en el último año en el Hospital de Barbastro fue del 2,3%. Esta cifra está muy por debajo de las previsiones calculadas para este tipo de situaciones, que se sitúan entre el 5 y el 8% anual.

En todos los casos en los que se produce el aplazamiento de una intervención se intenta por parte del hospital proporcionar a los pacientes las explicaciones necesarias y ofrecer las alternativas más adecuadas en cada caso.

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1317/09, relativa  
a los reiterados incumplimientos  
de los compromisos del Gobierno  
de Aragón en relación con la apertura  
y puesta en funcionamiento  
del Centro de Día para Mayores  
«Casa Aísa», en Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1317/09, relativa a los reiterados incumplimientos de los compromisos del Gobierno de Aragón en relación con la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Día para Mayores «Casa Aísa», en Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, publicada en el BOCA núm. 147, de 15 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1317/09-VII formulada por el G.P. Chunta Aragonesista para su respuesta escrita, le informo que en el BOA del pasado 11 de Junio se publica el Anuncio por el que se convoca la licitación del contrato de gestión de servicio público para el centro de día "Casa Aísa" de Huesca. Una vez adjudicado el mismo se producirá el comienzo de la prestación del servicio.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

**Solicitud de comparecencia  
del Consejero de Industria, Comercio  
y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de

23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, con relación a la actual situación y futuro de los 145 puestos de trabajo en «Panticosa Resort», «Las Margas Golf» (Aguas de Panticosa, S.A.) y el plan de rescate y compromiso del Gobierno de Aragón con el Balneario de Panticosa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia  
del Consejero de Industria, Comercio  
y Turismo ante la Comisión  
de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la empresa Galerías Primero (Grupo El Árbol), y el despido previsible de cerca de 300 trabajadores, lo que supone un 20% de sus plantillas en todo Aragón, y las medidas que va a adoptar para paliar en la medida de lo posible estos despidos y el cierre de distintos establecimientos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las razones y repercusiones de la tala de 14 hectáreas de bosque de Pino Negro (*Pinus uncinata*) en la Cresta de la Diaza, en la cara sur del Cañón de Ordesa, dentro del Área Periférica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 15 de diciembre de 2008, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. Pérez Esteban y Vicente Tello (en sustitución de Piazuero Plou), y los Ilmos Sres. Berdié Paba, Franco Sangil, Heras Laderas, Sada Beltrán, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. No asiste a esta sesión el Ilmo. Sr. Barrena Salces, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión y tras las palabras de bienvenida del Sr. Presidente, éste señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, referido al Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/08, sobre el Proyecto de Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular. Para su presentación y defensa interviene el Sr. Guedea Martín.

No han sido presentadas enmiendas a esta iniciativa, tomando la palabra seguidamente los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien expresa su acuerdo con la iniciativa; el Sr. Allué Sus, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, propone una transacción al texto de la misma; y el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, también sugiere intentar una transacción.

Tras un breve receso, el Sr. Guedea Martín anuncia que ha sido posible alcanzar el siguiente texto transaccional, que es leído por el Sr. Tomás Navarro: aprobada por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar el documento de análisis y diagnóstico de la Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ante esta Comisión Institucional, antes de la finalización del próximo periodo de sesiones, como paso previo a la elaboración del Proyecto de Ley de Función Pública aragonesa.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 125/08, con el citado texto transaccionado, resulta aprobada por unanimidad.

Los Sres. Guedea Martín y Tomás Navarro hacen uso del turno de explicación de voto.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día y se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior celebrada el 6 de octubre de 2008.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.ª B.ª  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 125/08, sobre el Proyecto de Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 16 de febrero de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 16 de febrero de 2009, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Isabel Pobo Sánchez y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste la Ilma. Sra. Pérez Esteban, y los Ilmos Sres. Berdié Paba, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán, Tomás Navarro, y Tomás Tomás (en sustitución de Franco Sangil), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, el Ilmo. Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA); y el Ilmo. Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, ante la Comisión Institucional, al objeto de informar acerca de las ayudas recibidas por las víctimas del terrorismo durante los seis primeros meses de vigencia de la

Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

El Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular, expone las razones por las que su Grupo ha solicitado la comparecencia que se sustancia en ese momento.

El Sr. Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde a las cuestiones planteadas.

A la réplica del Sr. Suárez Oriz, sucede la dúplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, en nombre del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero contesta a las observaciones y cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, ante la Comisión Institucional, al objeto de informar acerca de las ayudas recibidas por las víctimas del terrorismo durante los seis primeros meses de vigencia de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

3. Ruegos y preguntas.

### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de marzo de 2009.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 9 de marzo de 2009, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus (en sustitución de la Sra. De Salas Giménez de Azcarate). Asiste la Ilma. Sra. Pérez Esteban, y los Ilmos Sres. Berdié Paba, Franco Sangil, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán, y Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, y Susín Garre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz, por el G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Tras la exposición del Sr. Biel Rivera, se abre el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar el Sr. Bernal Bernal hace uso de la palabra por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación contesta el Sr. Vicepresidente del Gobierno.

Interviene el Sr. Allué Sus (que previamente ha abandonado la Mesa de la Comisión) por el G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Vicepresidente agradece la intervención del Portavoz de su Grupo, señalando que como viene siendo habitual en sus comparecencias, y a fin de agilizar su sustanciación, no dará respuesta a las observaciones y consideraciones del portavoz de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, interviene el Sr. Suárez Oriz por el G.P. Popular, con la respuesta, a continuación, del Vicepresidente del Gobierno.

Por último, interviene el Sr. Tomás Navarro por el G.P. Socialista, finalizando con la respuesta del Sr. Vicepresidente.

El tercer punto del orden del día es el constituido por la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición de seis diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

En representación del G.P. Popular, interviene el Sr. Suárez Oriz, para exponer las razones por las que su Grupo ha solicitado la comparecencia.

El Vicepresidente contesta a las cuestiones planteadas.

Se abre el turno de réplica del Sr. Suárez Oriz seguido de la dúplica del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Bernal Bernal por el G.P. Chunta Aragonesista, al cual responde el Vicepresidente. A continuación, interviene el Sr. Allué Sus, cuya intervención agradece el Vicepresidente, respondiendo brevemente a las cuestiones planteadas, y finalmente, interviene el Sr. Tomás Navarro por el G.P. Socialista, con la consiguiente respuesta del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º

El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3. Comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y de los acuerdos alcanzados con el Gobierno de la Nación en la Comisión Bilateral de Cooperación, así como de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 23 de marzo de 2009.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de marzo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 23 de marzo de 2009, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. de Salas Giménez de Azcarate. Asiste la Ilma. Sra. Pérez Esteban, y los Ilmos Sres. Berdié Paba, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán, Tomás Navarro, y Tomás Tomás (en sustitución de Franco Sangil) por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca, Susín Gabarre, Rodríguez Zamarguilea (en sustitución de Pobo Sánchez), el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asisten como Letradas D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val y D.<sup>a</sup> Olga Herráiz Serrano (presente en el segundo punto del orden del día).

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra en el segundo punto del orden del día, el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón.

El Sr. Presidente de la Comisión comunica, previa pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, que se someterán a votación los votos particulares y las enmiendas mantenidas al Proyecto de Ley.

En primer lugar, se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones: artículos 1, 3, 6 bis, 9, 12, 16, 18, 19, 23, 24, 25, disposición adicional única, disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, disposición derogatoria única, disposiciones finales primera y segunda, los títulos en que se divide la Ley y título de la Ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, los cuales son aprobados por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión.

A continuación se somete a votación cada uno de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas:

La votación del artículo 2, al que se mantiene la enmienda núm. 3, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), obtiene el siguiente resultado: diecisiete votos a favor.

La votación del artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: dieciséis votos a favor y uno en contra.

La votación del artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 5, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: dieciséis votos a favor y uno en contra.

La votación del artículo 6, al que se mantienen las enmiendas núms. 7. Del G.P. Chunta Aragonesista, y 8 del G.P. Popular, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor y siete votos en contra.

La votación del artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 10, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), obtiene el siguiente resultado: once votos a favor y seis en contra.

La votación del artículo 8, al que se mantienen las enmiendas núm. 11 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); núms. 12 y 14, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 13, del G.P. Popular, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor y siete en contra.

La votación del artículo 10, al que se mantiene la enmienda núm. 16 del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor y siete en contra.

La votación del artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 17 del G.P. Popular, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor y siete en contra.

La votación del artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 18 del G.P. Popular, obtiene el siguiente resultado: once votos a favor y seis abstenciones.

La votación del artículo 14, al que se mantienen las enmiendas núms. 22 y 23, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: dieciséis votos a favor y una abstención.

La votación del artículo 15, al que se mantienen las enmiendas núms. 26 y 27, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: dieciséis votos a favor y una abstención.

La votación del artículo 17, al que se mantienen las enmiendas núms. 30, del G.P. Popular, y 31, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor y siete en contra.

La votación del artículo 20, al que se mantienen los votos particulares de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 38, del G.P. del Partido Aragonés, así como las enmiendas núm. 36, del G.P. Popular, y núm. 37, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones.

La votación del artículo 21, al que se mantienen las enmiendas núms. 39 y 41, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: dieciséis votos a favor y uno en contra.

La votación del artículo 22, al que se mantiene la enmienda núm. 43, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: dieciséis votos a favor y uno en contra.

La votación de la Exposición de Motivos, a la que se mantienen las enmiendas núm. 46, del G.P. Popular, y núms. 47 y 48, del G.P. Chunta Aragonesista, obtiene el siguiente resultado: diez votos a favor, uno en contra, seis abstenciones.

Finalizada la votación, se entra en el turno de explicación de voto no interviniendo ningún Grupo Parlamentario.

Ante la necesidad de designar un representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, a pregunta del Sr. Presidente interviene el Sr. Tomás Navarro del G.P. Socialista para proponer a D.<sup>a</sup> Ana de Salas Giménez de Azcarate del G.P.

Partido Aragonés, quedando designada por asentimiento de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de la Función Pública, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2007 y las previsiones de la misma para los años 2008 y 2009. (En este punto del orden del día, el Sr. Bernal Bernal es sustituido por el Sr. Yuste Cabello por el G.P. Chunta Aragonesista).

El Presidente de la Comisión informa del acuerdo adoptado por la Mesa de la Comisión de 18 de marzo de 2009, en relación con la ordenación del debate de las comparecencias de Directores Generales que seguirán el criterio establecido en el Reglamento para los Consejeros, por lo que la sustanciación del presente punto del orden del día, se iniciará con la intervención del Sr. Director General al haber sido solicitada por un Grupo Parlamentario.

De esta forma tras la intervención del Sr. Director General de la Función Pública se abre el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra por este orden: el Sr. Yuste Cabello por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate (que previamente ha abandonado su lugar en la Presidencia de la Comisión) por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Guedea Martín por el G.P. Popular; y el Sr. Tomás Navarro por el G.P. Socialista.

La comparecencia termina con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º

El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Aragón.

3. Comparecencia del Director General de la Función Pública, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar acerca de la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2007 y las previsiones de la misma para los años 2008 y 2009.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 4 de mayo de 2009.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 4 de mayo de 2009, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroya Saldaña, asistido por La Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asiste la Ilma. Sra. Pérez Esteban, y los Ilmos Sres. Berdié Paba, Franco Sangil, Heras Laderas, Piazuelo Plou, Sada Beltrán y Tomás Navarro por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Gabarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asisten como Letrados D.ª Carmen Rubio de Val y D. Luis Latorre Vila (presente en el segundo punto del orden del día).

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra en el segundo punto del orden del día, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada del estudio del Proyecto de Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, el Sr. Presidente comunica que, por acuerdo de los miembros de la Ponencia, se ha modificado la documentación entregada a la Comisión, ya que finalmente el artículo 2 no experimenta ningún cambio respecto a la redacción original del Proyecto de Ley.

Dado que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia, y no se solicita votación específica ni de los votos particulares ni de las enmiendas presentadas, se someten a votación los diversos preceptos, por el orden siguiente:

En primer lugar, se votan conjuntamente los artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos

particulares ni enmiendas, respecto de los cuales el Sr. Guedea Martín solicita la votación separada del artículo 22.

Se procede entonces a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones: artículos 1 a 3, 5, 8 a 11, 13 a 21, 23, 24, 26 a 30, 38, 39, 41, 42, 45 a 48, y 50; disposiciones adicionales primera (nueva) y segunda a cuarta (anteriormente primera a tercera); disposiciones transitorias primera y segunda (nuevas); disposición derogatoria única; disposición final única, y Título del Proyecto de Ley; siendo aprobados por unanimidad.

A continuación, se somete a votación cada uno de los artículos y disposiciones a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, así como el artículo 22, obteniéndose los siguientes resultados:

El artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 9, del G.P. Popular, resulta aprobado al contar con diez votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 13, del G.P. Popular, es aprobado al obtener once votos a favor y seis abstenciones.

El artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por unanimidad.

El artículo 12, al que se mantiene la enmienda núm. 26, del G.P. Popular, resulta aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 22 es aprobado con once votos a favor y seis abstenciones.

El artículo 25, al que se mantienen las enmiendas núm. 34 de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y núm. 35 del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado al obtener dieciséis votos a favor y uno en contra.

El artículo 31, al que se mantiene la enmienda núm. 39, del G.P. Chunta Aragonesista, también es aprobado con dieciséis votos a favor y uno en contra.

El artículo 32, al que se mantiene la enmienda núm. 42, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con el mismo resultado que en la anterior votación.

El artículo 33, al que se mantiene el Voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con relación a las enmiendas núms. 46 y 47, de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente; el Voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente al texto transaccional aprobado con relación a la enmienda núm. 48, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Voto particular de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 51, del G.P. Chunta Aragonesista; así como las enmiendas núms. 44, 49 y 52, del G.P. Chunta Aragonesista; y las enmiendas núms. 45 y 50, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), resulta aprobado por diez votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 34, al que se mantienen las enmiendas núm. 53 y 56, del G.P. Chunta Aragonesista, y núms. 54 y 55 del G.P. Popular, se aprueba también por diez votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El artículo 35, al que se mantienen las enmiendas núms. 57 y 58, del G.P. Chunta Aragonesista,

es aprobado al obtener dieciséis votos a favor y uno en contra.

El artículo 36, al que se mantienen las enmiendas núms. 61 y 62, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba con dieciséis votos a favor y uno en contra.

El artículo 37, al que se mantiene la enmienda núm. 71, del G.P. Chunta Aragonesista, resulta aprobado por dieciséis votos a favor y uno en contra.

El artículo 40, al que se mantiene la enmienda núm. 75, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado con dieciséis votos a favor y uno en contra.

El artículo 43, al que se mantiene la enmienda núm. 77, del G.P. Popular, se aprueba por diez votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 44, al que se mantiene la enmienda núm. 79, del G.P. Popular, resulta aprobado con diez votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 49, al que se mantiene la enmienda núm. 82, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobado por unanimidad.

La disposición adicional quinta (anterior cuarta), a la que se mantiene la enmienda núm. 85, del G.P. Chunta Aragonesista, se aprueba por dieciséis votos a favor y uno en contra.

La Exposición de Motivos del Proyecto de Ley, a la que se mantienen las enmiendas núms. 89 a 94, del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobada al obtener dieciséis votos a favor y uno en contra.

Las rúbricas de las Secciones, Capítulos y Títulos del Proyecto de Ley, a las que se mantiene la enmienda núm. 38 del G.P. Chunta Aragonesista, son aprobadas al contar con dieciséis votos a favor y uno en contra.

Finalizada la votación, y dado que ningún Portavoz solicita hacer uso del turno de explicación de voto, interviene el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, para proponer a D. Carlos María Tomás Navarro, del G.P. Socialista, como representante de la Comisión para defender el Dictamen ante el Pleno, lo cual es aprobado por asentimiento.

Agotado este punto del orden del día se procede a abordar el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde su toma de posesión y el plan de actuaciones futuras.

Comparece a tal efecto la Sra. D.<sup>a</sup> Esther Monterrubio Villar.

Para la exposición interviene, en primer lugar, el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular. La Sra. Monterrubio Villar contesta al representante del G.P. Popular.

A continuación se suceden los turnos de réplica de la Sra. Monterrubio Villar y dúplica del Sr. Suárez Oriz.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Bernal Bernal por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Tomás Navarro por el G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la contestación de la Sra. Monterrubio a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante unos minutos para despedir a la compareciente.

Siguiendo el orden del día procede la comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV), a petición propia, al objeto de informar sobre el balance de actuaciones de la Corporación en 2008 y los proyectos estratégicos para 2009.

Comienza el debate con la exposición del Sr. D. Ramón Tejedor Sanz, Director de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

En el turno de los Grupos Parlamentarios interviene por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de ley del Presidente y del Gobierno de Aragón.

3. Comparecencia de la Directora de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde su toma de posesión y el plan de actuaciones futuras.

4. Comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV), a petición propia, al objeto de informar sobre el balance de actuaciones de la Corporación en 2008 y los proyectos estratégicos para 2009.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 18 de mayo de 2009.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2009, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de mayo de 2009, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Villarroja Saldaña, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate. Asisten las Ilmas. Sras. García Mainar (en sustitución del Sr. Berdié Paba), Ortiz Álvarez (presente en el tercer punto del orden del día en sustitución del Sr. Sada Beltrán), Palacín Miguel (en sustitución del Sr. Piazuelo Plou) y Pérez Esteban, y los Ilmos Sres. García Ruiz (en sustitución de Franco Sangil), Heras Laderas y Tomás Navarro por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Fierro Gasca y Susín Garbarre, el Excmo. Sr. Alcalde Sánchez y los Ilmos. Sres. Guedea Martín y Suárez Oriz por el G.P. Popular; el Ilmo. Sr. Allué Sus por el G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra en el segundo punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la actividad desarrollada durante el año 2008 y el primer trimestre de 2009.

Comienza la sustanciación de la comparecencia con la intervención del Director General de Participación Ciudadana, D. Ignacio Celaya Pérez.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, por el G.P. Popular; y el Sr. Tomás Navarro, por el G.P. Socialista.

Termina la comparecencia con la contestación del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión durante unos minutos para despedir al Sr. Director General de Participación Ciudadana.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/09, sobre la regulación del derecho de petición en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de Proposición no de Ley interviene el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden: el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, expresando su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés, justificando las razones por las que su Grupo votará en contra; y el Sr. Heras Laderas, por el G.P. Socialista, manifestando los motivos por los que su Grupo considera innecesario el desarrollo reglamentario que propone la iniciativa debatida.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 47/09 es rechazada obteniendo el siguiente resultado: siete votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guedea por el G.P. Popular y el Sr. Heras Laderas por el G.P. Socialista.

Se retoma entonces el punto primero del orden del día, siendo aprobada por asentimiento el acta de la sesión anterior.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa ni teniendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE  
V.º B.º  
El Presidente  
ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA

## **ANEXO**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la actividad desarrollada durante el año 2008 y el primer trimestre de 2009.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/09, sobre la regulación del derecho de petición en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos